



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO MINIMA CUANTIA
Nº 2023-00092-00
DEMANDANTE: Mabel Argenis Jiménez Rubiano-Carlos Eduardo Ramírez Rodríguez.
DEMANDADO: Claudia Inés Aguilar López-Olga Lucia Aguilar López

Registrada la medida por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos Comisionar al señor Inspector de Policía del Municipio de Carmen de Apicalá Tolima, a fin de que practique diligencia de secuestro del inmueble con matrícula No. 366-11206

se designa como secuestre al señor **Reynaldo Romero Ortega**, de la lista de auxiliares de la justicia. - Comuníquese la designación en la forma indicada por el artículo 9º del C. de P. Civil. Designese la suma de 600.000, concepto de honorarios. Líbrese el correspondiente despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ**